

ANUNCIO DE LICITACION

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD

PNEG 08/2015

NECESIDAD DEL GASTO

La sustitución de la consola actual permitirá utilizar herramientas de procesamiento de espectro más robustas y eficientes y, además de preprocesar más espectros y llegar a una tabla de metabolitos mucho más fiable que en la actualidad. De este modo, también se podría ofertar como parte del servicio el preprocesado de los espectros y la cuantificación de los metabolitos obteniendo el usuario final una tabla de niveles de metabolitos para cada muestra.

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro y actualización de Consola Digital de Radiofrecuencias de Alta Definición para Espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear BRUKER (RMN) de 600 MHz compatible con imán superconductor de 600 MHz, con sondas de RMN de Alta Resolución para estudios en metabolómica, con sistema de Micro-Imagen por RMN y con Automuestreador de Alta Capacidad ya existentes en el laboratorio. Debe estar equipada con los siguientes elementos: Consola de radiofrecuencias, preamplificadores, software de control y adquisición de datos, estación de trabajo y accesorios.

El suministro deberá incluir sin coste adicional el envío de material al lugar indicado en la cláusula 19 de este Anexo de características, la instalación en su ubicación, la puesta en marcha del equipo, con las certificaciones necesarias y la formación realizada.

PLAZO DE EJECUCION

Plazo de ejecución del contrato: 20 semanas desde la formalización del contrato hasta la entrega, instalación y correcto funcionamiento del equipo suministrado.

No procede prórroga.

EXCLUSIVIDAD

Rige la exclusividad atendiendo al artículo 170 d) tal y como indica el certificado de exclusividad aportado por el Investigador Principal y por el proveedor es la única consola disponible en el mercado acoplable al espectrómetro BRUKER de RMN ya existente en el laboratorio.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

1

Mejor oferta económica y técnica.

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACION

Procedimiento Negociado por exclusividad conformes los límites establecidos en el Perfil del Contratante de la Fundación INCLIVA y el TRLCSP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 d) del Real Decreto 3/2011 y según instrucciones de contratación de la Fundación INCLIVA.

PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: 12 Junio de 2015

Fecha de cierre: 23 Junio de 2015

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISION DE PRECIOS

Valor Estimado del Contrato: 388.500,00€

No procede la revisión de precios.

EXISTENCIA DE CREDITO

Existe partida presupuestaria aprobado en el convenio firmado al efecto.

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Conforme a las instrucciones internas de contratación de la Fundación INCLIVA.

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

5% del Valor de Adjudicación

ORGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Josep Redón, Director Científico y D. Luis Martí, Presidente de la Junta de Gobierno.

Valencia, 10 Junio de 2015

